



Municipalidad de Jesús María

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 046-2019-MDJM

Jesús María, 14 de enero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTOS: La Resolución de Alcaldía N° 179-2017-MDJM del 28 de diciembre de 2018, la Resolución de Alcaldía N° 014-2019-MDJM del 1 de enero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 3 del Decreto Supremo N° 042-2011-PCM se establece la obligatoriedad de las entidades de la Administración Pública de contar con un Libro de Reclamaciones, a fin que los usuarios puedan formular sus reclamos; ello con la finalidad de asegurar la eficiencia del Estado y proteger los derechos de los ciudadanos, así como obtener un servicio de calidad de parte de la administración pública;

Que, el artículo 5 de la citada norma establece que mediante resolución del titular de la entidad se designará al Responsable del Libro de Reclamaciones;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 179-2017-MDJM, se dejó sin efecto (con efectividad al 31 de diciembre de 2018) la designación de la Subgerente de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo como funcionaria Responsable del Libro de Reclamaciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2019-MDJM se designó al señor Andrés Leonardo Silva Corzo como Subgerente de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo desde el 1 de enero de 2019; por lo cual, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del T.U.O. de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, prescribe que la autoridad puede disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Estando a las consideraciones expuestas, al amparo del numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR con eficacia anticipada al 1 de enero de 2019 al señor **ANDRÉS LEONARDO SILVA CORZO**, Subgerente de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo, como Responsable del Libro de Reclamaciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos el registro de la presente resolución en el legajo del servidor designado en el artículo precedente.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
JAIME AUGUSTO TERCERO
VARGAS MONTENEGRO
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOZ
ALCALDE